



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1246

ZAPALLAR, 16 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448 del 25 de febrero de 2021 que modifica la delegación de firma del señor alcalde ; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 04 de Junio de 2021 presentado por doña **GABRIELA ROMERO MONDACA** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre	: GABRIELA ROMERO MONDACA ✓
Rut	:
Cargo	: TECNICO

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre	: PASCAL IGNACIA DE LA BARRA ROMERO ✓
Rut	:
Relación De Parentesco	: HIJA ✓
Fecha De Nacimiento	: 22/04/2021 ✓





ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 04/06/2021
Hasta : 31/12/2039

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

- Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2. Oficina de Bienestar
3.- Oficina de Transparencia. -
4. Archivo: Secretaría Municipal. -
CTL / SEC / RRHH / mp

V.Z.C.

BTO
HH

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
15 JUN 2021
REVISADO
HORA: 7:18